

FUNDAMENTOS

VISTO:

El próximo 8, 9 y 10 de Julio del año 2022, en nuestra Ciudad, se llevará a cabo el “**ENCUENTRO TANGUERO DEL INTERIOR**”, organizado por Representantes de la Ciudad de Bell Ville y Justiniano Posse, conjuntamente con integrantes de la Comisión de la Sociedad Italiana, en la Sede del Club River Plate.

Y CONSIDERANDO:

Que, el origen del Encuentro Tanguero del Interior (ETI) se gestó durante al año 2009, cuando algunos Bailarines, Docentes y Profesionales del Tango que se conocieron viajando y enseñando, mantuvieron contacto a través de la red social Facebook (FB) y crearon, a principios del año 2010, un grupo virtual que se llamó “Foro Tanguero del Interior” (Foro).

Que nuestra Ciudad es, segunda vez, anfitriona de dicho encuentro, a realizarse los días 8, 9 y 10 de julio del año dos mil veintidós. Que el ETI es un encuentro que convoca a los amantes del tango a viajar a distintas ciudades argentinas para conocer amigos, intercambiar experiencias y conocimientos relativos a la cultura del tango, disfrutar del baile y la amistad.

Que los viajeros y anfitriones concurrentes comparten durante varios días actividades diversas tales como seminarios, practicas, milongas, laboratorios, charlas-debate, ponencias y otras que se propagan ya que el espíritu popular, democrático y pluralista del ETI lo promueve.

Que el ETI tiene la intención de integrar esa voluntad de disfrutar del tango, conociéndonos en los albergues, las milongas, reuniones, comidas y actividades de cada encuentro en distintas ciudades y participar, los que quieran, de las Asambleas que eligen soberanamente las ciudades y a los organizadores de los encuentros, manteniendo el perfil y la esencia de estos encuentros.

Que, desde este Concejo Deliberante, queremos reconocer, agradecer y celebrar que nuestra Ciudad sea, otra vez, cuna de este importante Encuentro Tanguero, lo que da un valor trascendental a Bell Ville, lo que nos permite difundir aún más la cultura y la historia de nuestro lugar.

Proyecto presentado por la Concejala Gladys Fucili del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autora.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 848/2022.**

**Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO el
“ENCUENTRO TANGUERO DEL INTERIOR”, a celebrarse en la
Ciudad de Bell Ville, los días 8, 9 y 10 de Julio del año 2022, en el Club
River Plate.**

Artículo 2°: ENTREGAR copia de la presente Resolución a los
organizadores del ETI, Representantes de la Ciudad de Bell Ville,
Justiniano Posse y Comisión de la Sociedad Italiana.

Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución al Departamento
Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Bell Ville y a los Medios de Prensa
Locales.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS
TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS.**